UNION OBRERA MOLINERA ARGENTINA
SOCIEDAD OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA MOLINERA Y SUS ANEXOS Y/O DEPENDENCIAS DIRECTAS
Fundada el 24 de Septiembre de 1951 con Personería Gremial N° 193
Secretaria: México 2070 - (1222) Buenos Aires - Tel./Fax: 4942-6734/7491 - 4943-5369 - 4941-6979
info@uoma.org.ar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de Julio de 2014.

CIRCULAR N° 116/14

A LOS SECRETARIOS GENERALES

A TODOS LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS

Acuerdo Paritario Rama Molinos Harineros (FAIM)

Tenemos el agrado de dirigirnos a los compañeros trabajadores de la rama molinos Harineros, para informarles que:

Se ha llegado a un nuevo acuerdo con la FEDERACION ARGENTINA DE LA INDUSTRIA MOLINERA (FAIM), que acumulado alcanza un porcentaje del 32,1 %, distribuido de la siguiente manera: el 18,7 % a partir del 1° de Julio 2014 y el 11,3 % a partir del 1° de Enero del 2015, mas una suma fija no remunerativa de $ 1000, que sera abonada en el Periodo, Diciembre de 2014, Enero y Febrero de 2015. Las partes acordaran como se abonara en cada lugar.

En otra parte del acuerdo debemos destacar que se a acordado un premio por asistencia y puntualidad del 4,33 % del básico inicial de la categoría "E" de nuestro CCT.

Con este acuerdo cumplimos con el mandato realizado por nuestro 51° Congreso General de Delegados, que los aumentos que se pacten sean en 2 (dos) tramos.

Aprovechamos la oportunidad para saludarlos con el respeto y la cordialidad de siempre.

Rossetto Juan Carlos
Secretario Administrativo

UNION OBRERA MOLINERA ARGENTINA
SEDE GREMIAL
MEXICO 2070

Lafuente Saiben Ruben
Secretario Adjunto